

**ADMINISTRACIÓN LOCAL****AYUNTAMIENTOS****RIOSECO DE SORIA**

*INFORMACIÓN pública relacionada con la solicitud de autorización de uso excepcional en suelo rústico común, licencia urbanística y licencia ambiental, "para el establecimiento de la actividad apertura y explotación de una gravera, en las Parcelas 15532, 25532 y 45532 Polígono 6 en la localidad de Valdealvillo, municipio de Rioseco de Soria (Soria)".*

Presentada solicitud en este Ayuntamiento por CYOPSA-SISOCIA S.A. Y Obras Publicas y Regadíos, S.A., abreviadamente UTE Venta Nueva Enlace Santiuste, para concesión de licencia urbanística, licencia ambiental y autorización de uso excepcional en suelo rústico común, para el establecimiento de la actividad apertura y explotación de una gravera, en las Parcelas 15532, 25532 y 45532 Polígono 6 en la localidad de Valdealvillo, municipio de Rioseco de Soria, y en cumplimiento de lo dispuesto en el Art. 99.1 b) de la Ley 5/1999, de 8 de abril de Urbanismo de Castilla y León, y Art. 293.5 del Reglamento de Urbanismo de Castilla y León, por el presente, se solicita de la Excm. Diputación Provincial de Soria la emisión del correspondiente informe técnico sobre la conformidad de la solicitud con la legislación y el planeamiento aplicable.

De conformidad con el artículo 307.3 del Decreto 22/2004, de 29 de enero, por el que se aprueba el Reglamento de Urbanismo de Castilla y León, se somete a información pública por el plazo de veinte días, a contar desde el día siguiente al de la publicación del presente anuncio en este Boletín Oficial de Castilla y León.

Durante dicho plazo podrá ser examinado por cualquier interesado en las dependencias municipales, los martes y jueves de las 9,00 horas a las 14,00 horas para que se formulen las alegaciones que se estimen pertinentes.

En la sede electrónica del Ayuntamiento de Rioseco de Soria, dirección sede electrónica de Rioseco de Soria, se colgará el anuncio de información pública, <https://riosecodesoria.sedelectronica.es>.

Rioseco de Soria, 20 de febrero de 2020.– El Alcalde, Eufemio Álvarez Sanz.

482

BOPSO-27-06032020